



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
ASUNTOS JURÍDICOS

GS-2026- 045709 / COMAN-ASJUR-32.11

Bogotá, D.C., 29 JAN 2026

Señor  
LEIBER MERCADO MANCHECO  
[Mercadoleiber3@gmail.com](mailto:Mercadoleiber3@gmail.com)  
Carrera 93D 42B-86 Sur  
3112105015  
Bogotá D.C.

Asunto: informando inicio de actuación administrativa

Cordial saludo, teniendo en cuenta que mediante comunicado GS-2026-031840-MEBOG del 18 de enero de 2026, suscrito por el señor Intendente Jefe GUILLERMO ALBERTO ROZO RODRÍGUEZ, comandante Grupo de Reacción, a través de la cual deja a disposición del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, el arma de fuego tipo traumática, clase PISTOLA, calibre 9 MM PA, marca BLOW, serie nro. B22I1-20100636, 01 proveedor y 09 cartuchos para la misma, en procedimiento de incautación efectuado el 18 de enero de 2026, conforme al literal C del artículo 85 del Decreto Ley 2535 del 17 de diciembre de 1993, "Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos".

Por lo anterior, de esta unidad policial se dio inicio a la actuación administrativa tendiente a resolver la situación administrativa del mencionado elemento, haciéndole saber que podrá solicitar copia de los documentos que conforman el expediente en cualquier momento, ejercer el derecho de defensa y contradicción, presentando descargos frente al citado procedimiento de policía. Así mismo, allegar el acervo documental que considere pertinentes, esto, con el fin de garantizar los derechos procesales que trata el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

En caso de ser necesario, se dará apertura al periodo probatorio acorde con el artículo 90 del Decreto Ley 2535 que fue modificado por el art. 3, de la Ley 1119 de 2006, por un plazo no superior a quince (15) días, una vez vencido, se le correrá traslado de las pruebas allegadas al proceso.

Finalmente, se remite formato de autorización para notificación electrónica, con el fin se diligencie en caso de estar de acuerdo en recibir por medios electrónicos, las respectivas actuaciones desarrolladas dentro del proceso de radicado 015-AR-MEBOG-2026-14130.

Atentamente,

Teniente Coronel ELIANA CAROLINA HERNANDEZ SANTISTEBAN  
Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Bogotá

Elaboró: S. DIEGO ANDRÉS LEMUS MESA  
MEBOG- ASJUR

Fecha de elaboración: 28/01/2026  
Ubicación: Inicio de actuación 2026

Avenida la Esmeralda No. 22-68, Bogotá  
Teléfonos 2809900  
[mebog\\_coman-asjur@policia.gov.co](mailto:mebog_coman-asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA